

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

PLAN DE ESTUDIOS		Nivel de máster 60 créditos ECTS	
MATERIA	TIPO	CURSO /CUATRIMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			
MATERIA 1 Perspectivas teóricas y metodológicas en el estudio del cerebro, la cognición y la conducta	OB	1er y 2º semestre	15/15
MATERIAS OPTATIVAS			
MATERIA 2 Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición	OPT_COMU	1er y 2º semestre	10-15/25
MATERIA 3 Avances en investigación en comportamiento y cognición	OPT_COMU	1er y 2º semestre	10-15/25
PRACTICAS DE INVESTIGACIÓN			
MATERIA 4 Prácticas de investigación	PR	1er y 2º semestre	10/10
TRABAJO FINAL DE MÁSTER			
MATERIA 5 Trabajo final de master	TFM	2º semestre	10/10

Todos los estudiantes del programa deberán cursar

- las asignaturas de la materia 1 "Perspectivas teóricas y metodológicas en el estudio del cerebro, la cognición y la conducta" (15 ECTS)
- 2 o 3 asignaturas (10 o 15 ECTS) de la materia 2 "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición" (en función de su perfil investigador, explicados a continuación)
- 4 o 6 asignaturas (10 o 15 ECTS) de la materia 3 "Avances en investigación en comportamiento y cognición" (en función de su perfil investigador, explicados a continuación). Los estudiantes podrán escoger entre los créditos ofertados correspondientes a esta materia o entre las asignaturas no cursadas de la materia optativa 2 "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición"
- la materia "Prácticas de investigación" (10 ECTS)
- la materia "Trabajo fin de máster" (10 ECTS).

A fin de guiar a los estudiantes en la selección de asignaturas del programa, se ofrece a los estudiantes tres perfiles o prototipos de programa.

Perfil A: Personalidad y comportamiento

Se sugiere a los estudiantes interesados en este perfil de investigación que cursen las siguientes 3 asignaturas de la materia "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición":

- Análisis multivariante y modelos de ecuaciones estructurales
- Evaluación psicológica
- Investigación en diferencias individuales

Este perfil investigador corresponde al programa impartido en los cursos 2009-2010 y 2010-2011

Perfil B: Cognición y plasticidad

Se sugiere a los estudiantes interesados en este perfil de investigación que cursen las siguientes 2 asignaturas de la materia "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición":

- Modelos computacionales y técnicas de programación
- Investigación en función cerebral humana

Perfil C: Metodología en ciencias del comportamiento

Se sugiere a los estudiantes interesados en este perfil de investigación que cursen las siguientes 3 asignaturas de la materia "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición":

- Análisis multivariante y modelos de ecuaciones estructurales
- Evaluación psicológica
- Modelos computacionales y técnicas de programación

El programa también contempla la posibilidad de no ajustarse a ninguno de estos prototipos, para lo cual, con la aprobación del coordinador, debe cursar un mínimo de 2 asignaturas de la materia 2 "Métodos y técnicas de investigación en comportamiento y cognición".

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos obligatorios	Créditos optativos		Créditos prácticas investigación	Créditos trabajo final
	Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4	Materia 5
COMPETENCIAS (indicar numeración)					
CB6	X		X	X	X
CB7		X	X	X	X
CB8		X	X	X	X
CB9			X		X
CB10	X		X	X	X
CG0			X		X
CG1	X	X	X	X	X
CG2	X	X	X	X	X
CG3				X	X
CG4	X	X	X	X	X
CG5	X	X		X	X
CG6				X	X
CE1		X		X	X
CE2	X	X		X	X
CE3		X	X	X	X
CE4	X	X	X	X	X
CE5		X	X		X

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

Actualmente, la Facultad de Psicología de la UB, centro de la UB donde está adscrito este Máster cuenta con numerosos acuerdos y convenios activos de colaboración con universidades extranjeras a los que se podrán acoger los estudiantes del Máster, de acuerdo con las condiciones de dichos convenios, y siempre tutorizados por el coordinador, el responsable de relaciones internacionales de la Facultad o la persona en quien se delegue desde la Comisión de Máster

Se especifican a continuación los acuerdos y convenios con universidades vigentes en los cuales se podrán incluir los alumnos de Máster, de acuerdo con las condiciones de dichos convenios

- Universidad de Belgrano
- Universiteit Gent
- Université de Liège
- Katholieke Universiteit Leuven
- Pontificia Univ. Cat. do Rio Grande do Sul
- Université de Montréal
- York University
- University of Basilea
- Université de Genève
- Universität Zürich
- Freie Universität Berlin
- Universidad Mayor de Chile
- Universität Bremen
- Universität Konstanz
- Ludwing - Maximilians-Universität
- Bayerische Julius-Maximilian Univ. Würzburg
- Aarhus Universitet
- Université de Angers
- Université Charles de Gaulle - Lille III
- Université Nancy2
- Université Paris / Denis Diderot
- Université Paris X Nanterre
- Université de Toulouse II Le Mirail
- Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis
- Università degli Studi di Bologna
- Università degli Studi del Molise
- Università degli Studi di Cassino
- Università degli Studi di Firenze
- Università degli Studi di Milano-Bicocca
- Università degli Studi di Padova "Il Bo"
- Università degli Studi di Parma
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza"
- Università degli Studi di Torino
- Momoyama Gakuin University
- Norwegian University of Science and Technology
- Radbout Universiteit Nijmegen
- Universiteit Utrecht
- Universidade de Coimbra
- Universidade de Lisboa
- Cooperativa de Ensino Superior Politécnico
- Uniwersytet Gdanski
- Uniwersytet Warszawski
- University of Wales College of Cardiff
- University of Reading
- University of Pennsylvania

Movilidad nacional:

- Universidad de Almería
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Deusto

- Universidad de Granada
- Universitat de les Illes Balears
- Universidad de Jaen
- Universitat Jaume I
- Universidad de la Laguna
- Universidad de Málaga
- Universidad Miguel Hernández Elx
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad de Murcia
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago
- Universidad de Sevilla
- Universitat València Estudi General

Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

http://www.ub.edu/masteroficial/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=64

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para poder disfrutar de una ayuda en la fase del Master a los estudiantes que deseen participar en programas e movilidad y otras más específicas para estudiantes en su etapa inicial de formación hacia la investigación.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona.

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales a los estudiantes de master.

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden.

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su

seguimiento a través de los procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Máster como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Máster dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del máster.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de máster cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del máster y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.